

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE
 CLUES: DFSSA001400 JURISDICCIÓN: IZTACALCO
 SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. DULCE MARÍA PASCUAL OSORIO
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 9 MARZO 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
RECURSOS HUMANOS	De acuerdo con la población de responsabilidad, se cuenta con el personal suficiente para cubrir las necesidades de dicha población.	Realizar las acciones necesarias para mantener al personal que debe tener la Unidad según su población de responsabilidad.	Inmediato
	Se revisaron 14 expedientes laborales de los cuales 5 se encuentran completos (expedientes de Grande Gómez Claudia Berenice, Hernández Ortiz Maricela, Téllez Pineda Mireya, Vega Domínguez Jaime Arturo y González Santiago Ana); 2 expedientes no cuentan con oficio de adscripción (expedientes de Hernández Sandoval Valentina y Márquez Rodríguez Martha Idalia); 7 expedientes no cuentan con soporte académico completo (expedientes de Juárez Jiménez Ava Patricia, León González Micaela, López Toral Alberto, Pérez Cortés José Rafael Domingo, Ahuactzin Romero María Gudelia, González Vega Itzel y Trinidad Lozano Marisol).	Los expedientes laborales en el área de Recursos Humanos deben contar con todos los documentos que sustentan las actividades, horarios, así como formación académica con la que cuenta el prestador de servicios. Se deberán anexar los oficios o documento mediante el cual se solicite al personal su documentación completa y/o evidencia de su resolución.	

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE
CLUES: DFSSA001400 **JURISDICCIÓN:** IZTACALCO
SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. DULCE MARÍA PASCUAL OSORIO
PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
FECHA DE APLICACIÓN: 9 MARZO 2017
ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
<i>EQUIPO MEDICO E INFRAESTRUCTURA</i>	El CS cuenta con 4 consultorios ; al momento de la supervisión el mobiliario se encuentra completo.	Mantener el equipo necesario en la totalidad de los consultorios preparados para la función que deben cumplir.	1 mes
	En el momento de la supervisión del equipo, hacen falta termómetro. En 1 consultorio.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar el abastecimiento del equipo faltante, anexas evidencia documental	
	En relación con el instrumental se encuentra completo al momento de la supervisión.	Mantener en adecuadas condiciones y abasto el instrumental de la unidad.	
	En cuanto a la Infraestructura se encuentra durante la supervisión completa	Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura de la unidad	
	Al momento de la supervisión, el Diagnostico de Salud situacional y bitácora de supervisión no se encuentran actualizadas.	Mantener actualizado el diagnóstico de salud y la bitácora de supervisión. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE
 CLUES: DFSSA001400 JURISDICCIÓN: IZTACALCO
 SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. DULCE MARÍA PASCUAL OSORIO
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 9 MARZO 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
REDES DE SERVICIOS	Se cuenta con el registro de pacientes referidos que en los últimos 3 meses han sido 254; por otro lado no se han recibido contrarreferencias en el mismo periodo de tiempo.	Llevar a cabo la observación pertinente sobre la no existencia contrarreferencias en los comités de referencia y contrarreferencia y llegar a acuerdos de trabajo con las unidades de 2do nivel y enviar la evidencia documental.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia
	Se solicitan 5 expedientes de usuarios de seguro popular referidos a segundo nivel, encontrando en 5 físicamente el formato de referencia.	Reforzar el proceso de referencia y contrarreferencia con todo el personal involucrado, así como continuar integrando las hojas de referencia dentro de los expedientes clínicos.	Inmediato
	Se revisan 5 expedientes de usuarias con Diagnóstico de embarazo, de los cuales encontramos el formato de referencia en todos ellos.	Mantener el proceso de referencia, particularmente en el caso de las pacientes con diagnóstico de embarazo, enviadas a las Unidades de 2do Nivel, integrando la hoja de referencia al expediente correspondiente así como la hoja de riesgo obstétrico, enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	No es posible revisar expedientes de contrarreferencias, dado que no existen las mismas hacia la unidad en los últimos 3 meses.	Acudir a reuniones Jurisdiccionales de Referencia y Contrarreferencia y llegar a acuerdos con las unidades de 2o Nivel, sobre la importancia de contrareferir en el formato específico para tal fin.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia
EXPEDIENTE CLINICO	Se revisan 18 expedientes en total, encontramos las siguientes observaciones: algunos de los expedientes sin póliza de Seguro Popular o se encuentran sin vigencia, algunas notas médicas son ilegibles.	Se debe tener los expedientes clínicos en orden y de acuerdo a lo señalado por la NOM del expediente clínico vigente, además de contar con la póliza de Seguro Popular que ampare la cobertura de la atención, así como el surtimiento de medicamentos, por lo tanto se deberá anexar evidencia de capacitación o documento en donde se informe a todo servidor que mantenga contacto con el expediente, sobre la correcta integración del mismo de acuerdo a la NOM vigente para este fin, se sugiere incorporar cada expediente individual en folder para tal fin y estos a su vez en una carpeta familiar.	Inmediato

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPPS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE
 CLUES: DFSSA001400 JURISDICCIÓN: IZTACALCO
 SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. DULCE MARÍA PASCUAL OSORIO
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 9 MARZO 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD	Se realizaron en los últimos 3 meses 50 estudios de citología, de las cuales se identificó con el registro de 14 resultados entregados.	Mantener registro actualizado de entrega de resultados, donde se pueda corroborar mediante firma de recibido por parte del usuario. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se realizaron 10 estudios de mastografía en los últimos 3 meses, de los cuales no es posible identificar entrega de resultados.	Realizar el registro adecuado de la entrega de resultado de mastografías a las usuarias con acuse de recibido, fortalecer el proceso de entrega de resultados. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En los últimos 3 meses se realizaron 35 estudios de Tamiz neonatal, de los cuales sólo es posible identificar 1 tamiz entregado.	Realizar un registro adecuado de la entrega de resultado de Tamiz neonatal a los usuarios con ACUSE, donde se pueda corroborar que recibió su resultado, se lleve a cabo una búsqueda ágil de los mismos y se pueda corroborar que recibió su resultado en un tiempo igual o menor a 30 días. Se deberá enviar evidencia de las modificaciones o procesos establecidos para subsanar esta observación.	
SALUD BUCAL	Dentro de la Unidad se cuenta con un consultorio exclusivo para la atención odontológica identificando faltante de placas radiográficas periapicales infantiles.	Realizar las acciones necesarias para mantener el buen funcionamiento de las unidades dentales.	Inmediato
	En la revisión de las unidades dentales no se encuentran observaciones al momento de la supervisión estando estas funcionales.		

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPSS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MÉDICA: CENTRO DE SALUD TIII CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE
 CLUES: DFSSA001400 JURISDICCIÓN: IZTACALCO
 SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO: DRA. DULCE MARÍA PASCUAL OSORIO
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
 FECHA DE APLICACIÓN: 9 MARZO 2017
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Existe desabasto y falta de surtimiento de varios medicamentos incluidos en el cuadro básico y en el CAUSES. Se reporta como faltante los siguientes medicamentos: ampicilina suspensión 250mg, Calcio, Calcitriol, Candesartan, dexametasona inyectable 8mg/2ml, Glibenclamida 5mg, Insulinas, Telmisartan.	La unidad médica debe realizar las gestiones necesarias para garantizar el abasto y existencia de medicamentos e insumos suficientes para llevar a cabo la adecuada prestación de servicios; enviar evidencia y soporte documental de dichas gestiones.	1 mes
	Al momento de la supervisión cuenta con insumos completos.		
SURTIMIENTO DE RECETAS	De 5 recetas revisadas, sólo una cumple con el reglamento de la Ley General de Salud, encontrando las siguientes observaciones: folio 994440 y 994442, no se colocó vía de administración y tiempo de duración del tratamiento, folio 994441 no se colocó vía de administración y folio 506596 no se colocó dosis, presentación y tiempo de duración del tratamiento.	Mantener actualizado al personal sobre el correcto llenado de recetas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud. Enviar evidencia de capacitación o documento donde se indique a personal encargado de requisición de recetas el llenado correcto de las mismas en base al Reglamento de la Ley General de Salud.	Mantener
	De las 5 recetas revisadas en tiempo real, de las cuales todas fueron surtidas al 100% en el momento de la supervisión.	Se debe garantizar el surtimiento completo de recetas y en su defecto contar con un registro adecuado de cuales no han sido surtidas al 100% y darle seguimiento a dicho desabasto, enviar evidencia documental de las gestiones realizadas.	

MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD
 REPPS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE
CLUES: DFSSA001400 **JURISDICCIÓN:** IZTACALCO
SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. DULCE MARÍA PASCUAL OSORIO
PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTORA
FECHA DE APLICACIÓN: 9 MARZO 2017
ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG)	En el momento de la supervisión se encuentra carpeta física completa y se identifica que no se esta llevando a cabo reporte en plataforma oficial del SUG.	Se debe solicitar al área de calidad de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se proporcione usuario y contraseña para realizar reporte de casos en la plataforma oficial del SUG.	Inmediato
	Se encontraron dentro de las principales causas de Queja: Trato digno.	Se cuenta con registro de las quejas, sin embargo se deben tomar medidas para subsanar las áreas de oportunidad encontradas y contar con evidencia de las acciones a realizar.	
CONOCIMIENTO DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)	Se entrevista a personal de la Unidad (3 personas), encontrando que 2 conocen que es el CAUSES, mencionan haber sido capacitados en el mismo por el gestor de seguro de popular y por los Servicios Estatales de Salud, ninguno conoce las carteras de seguro popular	Programar en conjunto con en Gestor de Seguro Popular capacitaciones relacionadas al Sistema, así como establecer un calendario de compromiso para dichas capacitaciones al personal de la Unidad.	Inmediato
GESTOR DEL SEGURO POPULAR	Se entrevista a personal del a Unidad acerca del conocimiento que tiene con respecto a las funciones del Gestor de Seguro Popular, así como la frecuencia con la que acude al Centro de Salud, encontrando que manifiestan saber quien es el Gestor y que visita la Unidad 1 vez por semana al tratarse de un Gestor Itinerante.	Programar capacitación con el personal en general en conjunto con Gestor de Seguro Popular para informar y dar a conocer las funciones y periodicidad de visita del mismo. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Mantenerse